



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
Caucasia Antioquia
Veintitrés (23) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Acción | Ejecutivo |
| Demandante | Sebastián Echavarría Castaño |
| Demandado | Viani Cecilia Simanca Murillo |
| Radicado | 05154 31 12 001 2020 00068 00 |
| Asunto | Ordena entrega documentos originales |

De cara a lo manifestado por el apoderado del ejecutante en el escrito que antecede, se dispone que la parte demandante haga entrega en las instalaciones del juzgado el día 6 de septiembre de 2021, a las 3:00 PM., al secretario del despacho, los originales de la letra de cambio y de la carta de instrucciones para que en forma conjunta sean remitidas con las demás muestras y documentos al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7434d82456d2f5ea140b42e334851101aad502b6dafae0e2b9
5b417dca2ac2

Documento generado en 23/08/2021 08:29:58 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**